



A38-WP/396  
EX/135  
27/9/13

## **ASAMBLEA — 38º PERÍODO DE SESIONES**

### **COMITÉ EJECUTIVO**

#### **PROYECTO DE TEXTO PARA EL INFORME SOBRE LA CUESTIÓN 15**

El texto adjunto sobre la cuestión 15 se presenta al Comité Ejecutivo para que lo examine.

**Cuestión 15: Seguridad de la aviación — Apoyo a la implantación**

15.1 En su sexta sesión, el Comité Ejecutivo examinó el tema del apoyo a la implantación de la seguridad de la aviación, basándose en un informe del Consejo (WP/20) sobre la Estrategia de asistencia y creación de capacidad en materia de seguridad de la aviación y en el Programa de apoyo a la implantación y desarrollo — Seguridad de la aviación (ISD-SEC) (WP/21). Además, los Estados y observadores presentaron las notas WP/107, 130, 152, 160, 217, 299, 313 y 320.

15.2 En la nota WP/20, el Consejo puso de relieve la implantación satisfactoria de la Estrategia de asistencia y creación de capacidad en materia de seguridad de la aviación, que es el marco de la OACI para la prestación de asistencia en seguridad de la aviación a los Estados. También subrayó las actividades de capacitación en materia de seguridad de la aviación y, en particular, las efectuadas mediante la red de Centros de instrucción en seguridad de la aviación (ASTC), así como la preparación constante de material didáctico y la expansión de la mencionada red.

15.3 El Consejo, en la nota WP/21, proponía continuar implantando la Estrategia de asistencia y creación de capacidad en materia de seguridad de la aviación y perfeccionar aún más la serie de actividades e instrumentos de asistencia y creación de capacidad de la OACI. Ello incluye el reforzamiento de las actividades de cooperación regional y el establecimiento de un enfoque normalizado para evaluar la asistencia ya prestada. A fin de mejorar el nivel de la instrucción y lograr un mayor alcance de la seguridad de la aviación, se intensificará la labor de diversificación de la gama de actividades de instrucción.

15.4 Canadá, en la nota WP/130, proponía, en nombre de 12 Estados miembros y organizaciones internacionales, un mayor desarrollo de los materiales didácticos sobre seguridad de la carga aérea y la creación de capacidades específicas en materia de carga aérea, de la OACI, en un marco de mejores prácticas y de seis pilares principales de una cadena de suministro segura, haciendo hincapié en la importancia del papel de la OACI en la coordinación de las actividades de asistencia a nivel mundial, con el fin de evitar la duplicación de esfuerzos. Invitaba a la Asamblea a respaldar esta iniciativa y a tener en cuenta esta nota de estudio al actualizar la Resolución A37-17 de la Asamblea.

15.5 En la nota WP/107, los 54 Estados miembros de la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC) expresaban su apoyo a la Estrategia de asistencia y creación de capacidad en materia de seguridad de la aviación. La CAFAC reconocía la contribución positiva de la red ASTC a la seguridad de la aviación, pero señalaba que la red debería ampliarse. Invitaba a la Asamblea a continuar mejorando la Estrategia con miras a aumentar el nivel de la asistencia prestada, dando prioridad a los Estados en desarrollo y ampliando la red de los centros ASTC en el continente africano.

15.6 En la nota WP/320, la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) ponía de relieve sus actividades en materia de seguridad de la aviación y facilitación, así como su cooperación con la OACI por intermedio del Grupo regional sobre seguridad de la aviación y facilitación (AVSEC/FAL/RG) OACI-CLAC. En particular, la CLAC subrayó la labor que está realizando el Grupo regional y se ofreció a poner a disposición de la comunidad internacional de aviación los diversos materiales elaborados. El Comité apoyó el trabajo del Grupo regional y acogió con beneplácito su contribución.

15.7 La República Dominicana, en la nota WP/152, describía las actividades de su nuevo ASTC. Tras la certificación de dicho ASTC, la República Dominicana se encuentra actualmente en mejor posición para contribuir al desarrollo y la mejora de la capacitación en materia de seguridad de la aviación a nivel regional y en el ámbito mundial.

15.8 La India, en la nota WP/160, describía las medidas de seguridad aplicadas en el país para proteger y mantener la integridad de las zonas de seguridad restringidas de sus aeropuertos. Dichas medidas se establecieron basándose en la evaluación de riesgos que realizaron las autoridades nacionales competentes

15.9 En la nota WP/299, la República de Corea informaba a la Asamblea de sus programas de creación de capacidad para mejorar la seguridad de la aviación en los países en desarrollo, de asesoría en materia de explotación de aeropuertos y de intercambio de información. Estas actividades se realizan principalmente en el Aeropuerto Internacional Incheon y con la Corporación de aeropuertos de Corea.

15.10 La Federación de Rusia, en la nota WP/217, presentaba información sobre la Conferencia internacional “Seguridad de la aviación” celebrada en Moscú, en julio de 2013. Conmemorando el 40° aniversario del servicio de seguridad de la aviación civil en Rusia, la conferencia puso de relieve las actividades en materia de seguridad de la aviación en Rusia y apoyó las decisiones de la Conferencia de alto nivel sobre seguridad de la aviación de la OACI y de la 24ª sesión del Grupo de expertos sobre seguridad de la aviación (AVSECP/24).

15.11 En la nota WP/313 se informaba a la Asamblea sobre las medidas adoptadas por la Comisión de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA) con apoyo de la Conferencia Europea de Aviación Civil (CEAC) encaminadas a establecer experiencia y conocimientos AVSEC a nivel regional. La UEMOA anunció que se había elaborado un sistema de observación del cumplimiento para aumentar el nivel de cumplimiento en materia de aplicación de las disposiciones del Anexo 17.

15.12 El Comité Ejecutivo tomó nota con satisfacción del progreso realizado en la aplicación de la Estrategia de asistencia y creación de capacidad en materia de seguridad de la aviación durante el actual trienio, así como de los resultados de la asistencia ofrecida a los Estados. Reconociendo el alto nivel de la instrucción prestada en toda la red ASTC, el Comité acogió con beneplácito las perspectivas de una nueva ampliación de la red que permitirá a los Estados en desarrollo beneficiarse de la instrucción. El Comité apoyó plenamente la continuidad de la aplicación de la Estrategia, los nuevos perfeccionamientos de la asistencia y de las actividades e instrumentos de creación de capacidad, así como la toma de conciencia sobre la escasez de instructores y auditores de seguridad de la aviación.

15.13 El Comité señaló que debe continuar dándose prioridad a la asistencia a los Estados que la necesitan y demuestren el compromiso y la capacidad necesarios para mantener las mejoras. Dicha asistencia debería estar claramente orientada y basarse en el riesgo.

15.14 El Comité tomó nota de la importante labor que se está realizando en relación con la seguridad de la carga aérea y apoyó plenamente el desarrollo y revisión constantes de los materiales didácticos y de las actividades específicas de creación de capacidad en la esfera de la carga aérea.